

## ANEXO

La carrera de Doctorado en Ciencias de la Administración fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (Resolución CONEAU N°633/16 y RESFC RESFC-2016-170-E-APN-CONEAU#ME) por la Universidad Nacional de La Plata, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa por parte de la CONEAU en el año 2010. Actualmente la institución se encuentra llevando a cabo su segundo proceso de evaluación externa.

### EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada como carrera nueva en 2015 (Acta CONEAU N°423). En esa oportunidad se estableció el siguiente compromiso:

CRITERIOS	COMPROMISO
Normativa	Se incorpore en la normativa específica la duración de la carrera y el plazo que poseen los alumnos para entregar el trabajo final.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	Se incluyó en la normativa específica de la carrera su duración y el plazo establecido para la entrega de la tesis, mediante Disposición Rectoral N°462/2019. En la respuesta se presenta la Ord. Decanal N°176, de julio del 2020, que aprueba al nuevo texto ordenado y actualizado del Reglamento de la carrera.
Estructura de gestión	En la respuesta se presenta la Res. Decanal N°539/20, que modifica a la integración del Comité Académico.
Plan de estudios	Se modificó el plan de estudios mediante Disposición Rectoral N°462/2019. Se redujo la cantidad de meses de cursado, de 24 a 12. Aumentó la carga horaria de la carrera, pasando de 330 a 1050 horas.
Investigación	Aumentó la cantidad de actividades de investigación informadas, pasando de 11 a 27.
Directores	Se redujo la cantidad de docentes con antecedentes en dirección de tesis, pasando de 12 a 6.

### I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

#### Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Ciencias de la Administración, de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Facultad de Ciencias Económicas, se inició en el año 2015 en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

La carrera se desarrolla en la Facultad de Ciencias Económicas donde también se dictan las carreras de grado y posgrado vinculadas con el área disciplinar. Se advierte que existe un apropiado clima académico en el ámbito de dictado, tanto por las carreras con las cuales este Doctorado articula, como también por el desarrollo de proyectos de investigación en los que participan docentes y doctorandos de la carrera, pertenecientes a los Institutos de Investigación de la Facultad.

Se presenta la siguiente normativa: la Disposición Rectoral (Disp. R) N°383/14, que crea la carrera; la Disp. R N°462/19, que modifica al plan de estudios y al reglamento de la carrera; la Resolución Decanal (Res. D) N°783/14, que designa al Director de la carrera y a los miembros del Comité Académico; y la Res. D N°812/18, que designa a la Coordinadora General de la carrera.

En la respuesta se presenta la Res. Decanal N°539/20, que modifica a la integración del Comité Académico, reemplazando a uno de sus miembros; también se presenta la Ord. Decanal N°176, que el 17 de julio de 2020 aprueba al nuevo texto ordenado del Reglamento de la carrera.

La normativa presentada regula adecuadamente los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

### **Estructura de gestión académica**

En el nuevo Reglamento presentado en la respuesta se advierte que las tareas tales como la selección y propuesta de los aspirantes a doctorandos, de directores y codirectores de tesis y de integrantes de los jurados son realizadas por el Comité Académico de la carrera, aunque posteriormente (como es habitual en diversos posgrados) debe ser el Consejo Directivo como órgano de gobierno de la Facultad es quien determina o no la aceptación de esas propuestas, y la designación de integrantes del cuerpo académico. Esto implica que la estructura de gobierno de la carrera no abarca al Consejo Directivo de la Facultad, sino que está constituida exclusivamente por el Director, la Coordinadora General y el Comité Académico. El Comité Académico debe estar compuesto por 5 miembros titulares y 2 alternos, todos designados por el Consejo Directivo a propuesta del Secretario de Posgrado de la Facultad.

Tanto los requisitos para el nombramiento como las funciones que cumple cada órgano de gestión se encuentran detallados en la normativa de la carrera.

La estructura de gestión es adecuada para garantizar el correcto funcionamiento de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

<b>Plan de estudios</b>		
<b>Plan de Estudios aprobado por Disposición Rectoral N°462/2019</b>		
<b>Tipo de actividad curricular</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Carga horaria</b>
		<b>Presencial</b>
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	4	180
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	5	150
Carga horaria por modalidad de dictado		<b>330</b>
Actividades curriculares obligatorias de otra índole: actividades de investigación		75
Otros requisitos obligatorios para la graduación: elaboración de tesis		645
<b>Carga horaria total de la carrera</b>		<b>1050</b>
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 16 meses (en 4 cuatrimestres, durante 2 años, con posibilidad de añadir 1 cuatrimestre adicional, ante causas justificadas, según el Reglamento aprobado por Ord. D N°176/20).		
Plazo para presentar la tesis, a partir de la finalización del cursado: 24 meses (según el Reglamento aprobado por Ord. D N°176/20, con posibilidad de añadir hasta 2 años adicionales, ante causas debidamente justificadas).		

### **Organización del plan de estudios:**

según se informa en la Disposición Rectoral N°462/19, se trata de un plan de estudios semiestructurado, cuya parte estructurada se propone garantizar conceptos centrales homogéneos y conocimientos necesarios para los doctorandos, mientras que la parte no estructura tiene como fin brindar flexibilidad respecto a la selección de asignaturas a cursar, para permitir que se orienten al tema de tesis.

<b>Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)</b>	15
---	----

En la respuesta a la vista del informe de evaluación, la institución el texto ordenado y actualizado del Reglamento del Doctorado (aprobado por Ord. Decanal N°176/20), donde se establece con claridad su duración de 4 años desde la admisión hasta la presentación y defensa

de la tesis (2 años para el cursado y los restantes para la tesis). Existen posibilidades de prórrogas de 1 cuatrimestre para el cursado y de hasta 2 años posteriores a los destinados a la tesis para su presentación, ante causas que, a criterio del Comité Académico, estén debidamente justificadas. La institución explicó que la asignatura “Introducción al Análisis de Datos Cuantitativos: Estadística Básica Aplicada” tiene como objetivo reforzar los conocimientos requeridos para la formación en el área de análisis cuantitativo y que se dicta teniendo en cuenta las dificultades de algunos doctorandos para abordar los temas de la asignatura “Métodos Cuantitativos Aplicados”, en la cual esos temas se profundizan. La diferencia en el nivel de tratamiento de esas temáticas en ambas materias se evidencia en las prácticas previstas en cada una. Por lo tanto, según la información aportada en la respuesta, resulta adecuado el desarrollo de algunos temas en ambas asignaturas, dado que en cada una se tratan con diferente nivel de profundidad.

En la respuesta se han reformulado adecuadamente los programas de las asignaturas “Globalización” y “Poder y Política: Análisis Histórico/científico”, articulando sus contenidos y bibliografías, para evitar superposiciones. También se actualizaron correctamente las bibliografías de cuatro asignaturas, y se uniformaron sus presentaciones (“Metodología de la Investigación”, “Administración Pública Comparada”, “Globalización”, “Poder y Política: Análisis Histórico/Científico”).

En los trayectos curriculares se advierte que todos los egresados han aprobado los módulos obligatorios y electivos requeridos, como así también las actividades de investigación previstas. Dos doctorandos han efectuado cada uno 5 publicaciones en revistas científicas y presentaciones a congresos especializados; otros 2 cursaron asignaturas metodológicas y además realizaron publicaciones en revistas científicas y presentaciones a congresos especializados; el quinto doctorando realizó 5 publicaciones en revistas científicas. Todos cumplieron además con la totalidad de la carga horaria estipulada.

Las prácticas de este Doctorado consisten en la aplicación de conceptos a la resolución de casos, en el ámbito áulico, bajo supervisión y evaluación del docente a cargo. El trabajo individual incluye la lectura atenta de la bibliografía, la discusión en clase y fuera de ella, la colaboración con los demás cursantes y la elaboración de trabajos finales. Además, se promueve el empleo de los softwares adecuados (SPSS, AMOS, SPAD), el uso de casos prácticos como el HATCO, y otros sobre satisfacción y desempeño laboral. Los casos empleados en clase se resuelven de forma grupal, contemplando una evaluación final escrita.

Se capacita a los doctorandos en el uso de herramientas para el diseño de intervenciones, según el contenido de cada clase. Por último, trabajan en grupo con diversos materiales académicos, a partir de los cuales se enfrentan con la ejercitación de diversas etapas de una investigación, tras lo cual deben entregar informes individuales y grupales vinculados con las temáticas tratadas. En ellos deben presentar la resolución de ejercicios prácticos mediante la aplicación de técnicas adquiridas en clase, tales como el análisis de los registros de campo y la codificación de entrevistas, entre otras. A todo ello se suma el ya señalado requerimiento efectuado a los doctorandos respecto a efectuar publicaciones en revistas indexadas, o presentaciones a congresos especializados, para reforzar las actividades desarrolladas.

En la respuesta se detallaron las prácticas de cada asignatura en las fichas de actividades curriculares, pudiéndose constatar que resultan adecuadas.

#### **Requisitos de admisión**

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título universitario de una duración mínima de 4 años en carreras del área de las Ciencias Económicas. Además, deben contar con alguno de estos requisitos: ser egresado de alguna maestría acreditada en el área de las Ciencias Sociales, ser investigador con Categoría III como mínimo, ser profesor titular o asociado designado por concurso de alguna universidad nacional o bien, ser investigador del CONICET o Agencia con beca doctoral.

Además, se debe realizar una entrevista con el Director de la carrera, tener dominio de un idioma extranjero considerado pertinente por el Comité Académico y contar con el tema de investigación preliminar. Este último se debe presentar a través de un escrito con los requisitos estipulados en la normativa.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados para que los alumnos puedan desarrollar de manera adecuada la cursada de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

### **III. CUERPO ACADÉMICO**

Según la información actualizada en la respuesta, el cuerpo académico se compone de 13 integrantes:

Cuerpo académico	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 11	9	2	-	-	-
Invitados: 2	2	-	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	8				
Residentes en la zona de dictado la carrera	11				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los integrantes del cuerpo académico	Economía y Negocios (5); Sociología (2); Administración (2); Ciencias Políticas (1); Ciencias de la Comunicación (1); Estadística (1); Física (1)
Cantidad de integrantes con antecedentes en la dirección de tesis	8
Cantidad de integrantes con producción en los últimos 5 años	12
Cantidad de integrantes con participación en proyectos de investigación	10
Cantidad de integrantes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	10
Cantidad de integrantes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	10

La proporción de integrantes estables e invitados se ajusta al estándar vigente.

### **Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión**

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director y la Coordinadora de la carrera:

<b>Director de la carrera</b>	
Información referida a los títulos obtenidos	Contador y Licenciado en Administración, ambos títulos expedidos por la Universidad de Buenos Aires (UBA), Magister en Alta Dirección Pública (Universidad Internacional Menéndez Pelayo), Doctor en Ciencias Económicas y Posdoctorado en Ciencias Económicas, ambos títulos de la UBA
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular en la universidad y Profesor titular en la UBA
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí. Posee la Categoría I en el Programa de Incentivos.

Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 2 publicaciones en revistas con arbitraje, una en un medio sin arbitraje, 2 capítulos de libro, un libro y ha presentado 4 trabajos en reuniones científicas.
Informa haber evaluado en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos y programas

<b>Coordinadora de la carrera</b>	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciada en Administración y Magister en Economía de la Salud y Administración de Organizaciones de Salud, (todos expedidos por la UNLP).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Docente autorizada y Ayudante Diplomada, en la UNLP.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	No
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí. Posee la Categoría IV en el Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	No
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 9 publicaciones en revistas con arbitraje y un desarrollo pasible de ser protegido por título de propiedad intelectual (Sistema de registro QUALIDIAB).
Informa haber evaluado en los últimos 5 años	No

En cuanto a los integrantes de la estructura de gestión, casi la totalidad posee título de Doctor. Sólo la Coordinadora no está doctorada, pero posee título de Magister y ha desarrollado actividades de investigación en la temática. A partir de la trayectoria informada, y considerando que para el cargo asignado se requieren antecedentes en investigación, se concluye que reúne los méritos suficientes para el correcto desempeño de sus funciones, dado que son principalmente de índole organizativa y administrativa.

En la respuesta la institución informa que se ha designado a un nuevo integrante, del Comité Académico, en sustitución de otro que se ha jubilado, lo cual se formalizó mediante la Res. Decanal N°539/20.

El nuevo miembro del Comité Académico, presentado en la respuesta, posee los títulos de Licenciado en Administración, de Magister en Dirección de Empresas y de Doctor en Ciencias de la Administración, todos expedidos por la UNLP. Es profesor titular en la unidad académica e informa trayectoria en docencia universitaria, gestión académica e investigación. También posee experiencia en la dirección de tesis de doctorado y ha desarrollado una trayectoria profesional no académica dentro del área. Se concluye que el perfil del nuevo miembro del Comité Académico resulta apropiado.

En cuanto a la titulación del resto del plantel docente, se observó que (además de la Coordinadora ya mencionada) sólo una docente no está doctorada, sino que posee como título máximo el de magister.

La docente que no está doctorada es la responsable de la asignatura “Métodos Cuantitativos Aplicados al Análisis de Datos Cualitativos”. Es Licenciada en Ciencias Físico - Matemáticas y Magister en Administración de Negocios (ambos títulos otorgados por la Universidad Nacional del Centro de la Prov. de Buenos Aires). Su área de desempeño es el de la Estadística Multivariada. Cuenta con trayectoria en docencia universitaria, es Profesora Titular en la unidad académica. Posee la Categoría III como Investigadora en el Programa de Incentivos. En los últimos 5 años ha efectuado una publicación en una revista indexada y ha presentado un trabajo a un congreso de la especialidad, también ha dirigido 9 tesis de maestría, y ha conformado jurados de tesis y de concursos docentes. Dada su experiencia docente y su perfil académico pertinente a las asignaturas que dicta, se advierte que cuenta con méritos suficientes para el ejercicio de sus funciones docentes.

Se concluye que el cuerpo académico de la carrera está adecuadamente conformado, sus integrantes poseen en casi su totalidad títulos de Doctor y trayectorias académicas y profesionales pertinentes. Los dos únicos miembros que poseen título máximo de magister, reúnen no obstante méritos suficientes para el desempeño de sus respectivos cargos.

### **Supervisión del desempeño docente**

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente. Se describen en el formulario electrónico y constan de una encuesta de satisfacción a los alumnos y reuniones semestrales entre el Director y los alumnos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

#### **IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA**

Total de actividades de investigación informadas	27
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (o hasta el año anterior)	13
Cantidad de actividades radicadas en la institución	27
Cantidad de actividades con participación de docentes de la carrera	7
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	5
Cantidad de actividades con participación de alumnos de la carrera	25
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	18
Cantidad de actividades que informan resultados	16
Cantidad de actividades con evaluación externa	1

Durante la entrevista las autoridades de la carrera informaron que las líneas de investigación desarrolladas abarcan temas de finanzas, responsabilidad social, cultura organizacional, gestión de organizaciones de la sociedad civil, condiciones y medio ambiente de trabajos, pymes y función directiva y género en las organizaciones. Por otro lado, se informa que una alumna participa en actividades de investigación desarrolladas en la Universidad Nacional Arturo Jauretche.

En la respuesta la institución completó la información requerida en las fichas de actividades de investigación. Se advierte que todas están radicadas en centros de investigación de la UNLP, o directamente en la Unidad Académica. En todas se indican los organismos evaluadores, en 5 casos el organismo evaluador fue la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP, en un caso fue el Programa de Incentivos y en los restantes la UNLP. Se advierte que en un total de 23 personas entre docentes y alumnos han participado en las actividades de investigación presentadas. Los docentes son en total 5 (de un total de 11 estables), los cuales participaron en 7 actividades de investigación; mientras que (de los 43 alumnos que concluyeron el cursado) son 18 los doctorandos que participaron en 25 actividades de investigación desarrolladas en la institución.

Las fichas de investigación presentadas en la respuesta presentan la información requerida, y permiten constatar que esas actividades son adecuadas. Las cantidades de docentes y de doctorandos que participaron en ellas resultan suficientes.

### **Actividades de vinculación**

Se informa el desarrollo de 20 actividades de vinculación o transferencia, todas las cuales mantienen relación directa con la temática de este Doctorado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN**

### **Características**

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis doctoral, que debe ser un trabajo de investigación de alto nivel que signifique una contribución al conocimiento científico en el tema tratado. Además, debe ser original, creativa e individual, con la metodología propia del tema. Los mecanismos previstos para el seguimiento de los avances en su desarrollo son llevados adelante por el Director de tesis.

Se presentaron las copias de 4 tesis completas junto con sus respectivas fichas y actas de aprobación.

La modalidad de evaluación final es adecuada y la calidad de los trabajos presentados resulta pertinente, ya que logra integrar los contenidos de la carrera y cumple con los objetivos propuestos.

### **Directores de evaluaciones finales**

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 9, esa cantidad es suficiente y poseen adecuados antecedentes.

El director de tesis debe ser profesor o investigador de reconocida trayectoria de la universidad o bien, en caso de que se justificara y el Consejo Directivo lo apruebe, puede ser externo a la institución. La normativa presentada contempla la posibilidad de que la tesis cuente con un codirector si es que el caso lo justifica.

De acuerdo con la información actualizada en la respuesta, son 8 los integrantes del cuerpo académico de la carrera que poseen experiencia en la dirección de tesis de doctorado, lo cual es suficiente. La institución informa que además dispone de directores de tesis que no pertenecen a la carrera sino a la UNLP, dado que la normativa lo contempla. También pueden serlo incluso investigadores o docentes de otras Universidades, si lo aprueba el Consejo Directivo de la Facultad. Por ese motivo, 4 integrantes del cuerpo académico de la Facultad que no son docentes de esta carrera han dirigido tesis de este Doctorado, y otros 4 han sido

incorporados a un listado de potenciales directores de tesis. Por lo tanto, se concluye que entre los potenciales directores de tesis de esta carrera se encuentran los 8 docentes del plantel que informan experiencia y otros 8 profesionales de la UNLP que también han sido designados como tales para este Doctorado. Además, existe un plan de desarrollo tendiente a formar sobre aspectos metodológicos y formales de la dirección de tesis, a integrantes del cuerpo académico.

Por lo tanto, se concluye que la cantidad de potenciales directores de tesis informada y la medida adoptada para incrementarla, comunicada en la respuesta, aseguran la disponibilidad de un número apropiado de directores de tesis.

### **Jurado**

El jurado evaluador debe estar compuesto por al menos 3 miembros titulares y 2 suplentes, de los cuales 2 deben ser externos a la carrera y al menos uno ajeno a la UNLP.

En las fichas de tesis se advierte que los jurados informados cumplen con lo establecido.

### **Seguimiento de alumnos y de egresados**

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. Los lleva a cabo la Coordinadora General de la carrera.

Existen modalidades de seguimiento de egresados, las cuales se describen en el formulario electrónico.

El número de alumnos becados asciende a 36, de los cuales 31 tienen beca de arancel completo y 5 de reducción de arancel, todas financiadas por la UNLP.

Desde el año 2015 hasta el año 2017 han ingresado 60 doctorandos, de los cuales 12 se han graduado.

Considerando la duración teórica de la carrera especificada en la normativa (que es de 4 años) y que los 12 doctorandos egresaron antes de cumplirlo, se puede concluir que la cantidad de graduados es adecuada. Sin embargo, se advierte cierto desgranamiento durante la etapa del cursado, dado que todos los 60 ingresantes que habían cumplido el plazo de 2 años para aprobar todas las asignaturas, sólo 43 lo habían logrado. Es recomendable adoptar medidas tendientes a elevar la proporción de alumnos que concluyen en tiempo y forma el cursado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se recomienda:

- Reforzar el seguimiento durante el cursado, para evitar el desgranamiento.

## **VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Los alumnos disponen de la Biblioteca Pública de la UNLP, el Centro Superior para el Procesamiento de la Información, 19 aulas y un aula magna.

El fondo bibliográfico consta de 185.780 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 35 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales. La oferta de suscripciones a revistas científicas informada por la carrera es adecuada y pertinente, teniendo en su haber las siguientes: Accounting and Financial Control, Advances in Management and Applied Economics, Financial Innovation in Emerging Markets y Journal of Management and marketing Research. Por otro lado, informa un menú de acceso a bases de datos on line y acceso a otras.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es pertinentes y adecuado.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Dirección de Seguridad, Higiene y Desarrollo Sustentable de la UNLP.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **CONCLUSIONES**

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada como carrera nueva en 2015 (Acta CONEAU N°423).

En la actual evaluación se pudo constatar que posee una normativa eficiente para regular su funcionamiento. Su estructura de gestión es apropiada. Este posgrado se inserta en un ámbito que posee desarrollo académico en la disciplina, evidenciado por la existencia de carreras y actividades de investigación relativas a su temática.

El plan de estudios está correctamente estructurado, la carga horaria es suficiente y está correctamente distribuida. Los requisitos de admisión aseguran un apropiado perfil de cursante. Las prácticas previstas detalladas en la respuesta resultan suficientes para el perfil de

egresado propuesto. Se concluye que el plan de estudios guarda consistencia con la denominación de la carrera, con sus objetivos, y con perfil del graduado a lograr.

Los integrantes de la estructura de gestión académica de la carrera informados en la respuesta poseen antecedentes y trayectorias que resultan satisfactorios para el desempeño de sus cargos. El plantel docente también está correctamente constituido, sus miembros poseen una formación pertinente y trayectoria en docencia e investigación. En general, los integrantes del cuerpo académico de la carrera están casi en su totalidad doctorados, salvo dos casos cuyo mayor nivel de titulación es el de magister, pero que no obstante reúnen méritos suficientes y pertinentes a las funciones asignadas. Los mecanismos de supervisión del desempeño docente son apropiados.

Las actividades de investigación según los datos aportados en la respuesta, poseen temáticas acordes al área y son adecuadas. En ellas participan docentes y doctorandos, y han originado resultados. Se advierte que forman parte de líneas de investigación de diversos Institutos científicos de la unidad académica, los cuales son evaluados por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad.

La modalidad de evaluación final es apropiada para un Doctorado. La calidad de las tesis presentadas resulta satisfactoria. La conformación de los jurados que las evaluaron se ajusta a los requisitos establecidos por los estándares Ministeriales vigentes. Considerando la evolución de las cohortes y la apropiada cantidad de egresados, se puede concluir que si bien existe cierto desgranamiento en la etapa del cursado, la cantidad y calidad de las tesis evidencia un eficiente seguimiento y orientación de los tesistas.

La infraestructura y el equipamiento disponibles son suficientes y apropiados. La carrera dispone de un fondo bibliográfico completo y actualizado.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-92558993-APN-DAC#CONEAU RANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.